



ACTA NRO. 036-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con dieciocho minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes concejales/as principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Abg. Fabiana Véliz Piedrahita a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, el señor alcalde declara instalada esta sesión ordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día; **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES; Y, 3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES URBANOS PARA EL BIENIO 2026 – 2027 4. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES RURALES PARA EL BIENIO 2026 - 2027. 5. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. 6. ASUNTOS VARIOS.** Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, para que se ponga en consideración; solicita la palabra la concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales, público presente, antes de la aprobación del orden del día quisiera mostrarles a mis compañeros concejales que hemos revisado los documentos, si bien es cierto el día martes fueron entregados de manera física y por medio de documentación digital más de 150 documentos para la reacción y que están siendo en este momento indicados dentro del orden del día. Dentro del punto del número 3 y el número 4 se encuentra la aprobación del primer proyecto de ordenanza para la aprobación de planes de zonas homogéneas, valoración y determinación de impuestos prediales urbanos para el bienio 2026-2027, quisiera que mis compañeros en este momento procedan a revisar que dentro de dicha ordenanza que fue entregada, vuelvo y repito, de manera física y de manera digital no constan los artículos 1, 2, 3, 8, 9, 14, 15 y 16 luego va al artículo 21, luego comienza el capítulo 4, pero no están tampoco articulados, solo son los textos y las tablas, entonces al final tampoco la ordenanza no termina con los considerados quisiera exponer a mis compañeros para que revisen la



GAD MUNICIPAL DE VINCES



vinces.gob.ec



Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



documentación y que certifiquen de que la documentación no se encuentra completa, así mismo el cuarto punto del orden del día es la aprobación del primer debate del proyecto de ordenanza para la aprobación de los planes de zonas homogéneas, valoración y determinación de impuestos prediales rurales para el bienio 2026-2027, el punto número 4 tratamos de los rurales y así mismo no están los artículos, podrían ustedes revisar tanto de la documentación tanto física como virtual, no se encuentran los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 20, 23, 24, 28, 29 el artículo 23 también se corta, quiero dejar constancia ante este consejo que las ordenanzas que se han puesto en consideración y que se nos entregaron tanto de manera física como virtual están incompletas, por lo tanto solicito a este consejo que esos dos puntos del orden del día no sean incorporados como temas a tratarse dado que se nos entregó una documentación incompleta. **Solicita la palabra señor alcalde, el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta gracias señora alcalde, compañeros concejales, compañeras concejalas, buenos días, estimados funcionarios, amigos, dirigentes que nos visitan de diferentes sectores, estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo, primero quiero solo como punto de información, quiero valorar la intervención de la compañera Fabiana Véliz que es de las observaciones que está realizando al proyecto de ordenanza que se viene presentando es sin duda alguna un error, son errores que son de considerar, más sin embargo lo que procede es que nosotros como administradores, quien convoca la sección, quien tiene la potestad de modificar el orden del día es la parte ejecutiva en este entonces el alcalde, lo que hace nosotros es presentar y él pone lo que crea conveniente como orden del día. nosotros no podemos fijar los puntos que se han presentado en el orden del día, lo que si pudiésemos antes de aprobar el orden del día es modificar una parte del texto o a su vez en el punto que toque tratarlo, dejándolo sobre el tapete, votar en contra y tratarlo en la semana que viene y también pudiésemos aprobar con las observaciones que se realizan para que se toquen las elecciones y para el segundo debate, esos son los pasos a seguir que es lo correcto que debemos hacer como grupo legislativo. El secretario general Abg. Gabriel Gallegos manifiesta que después de las intervenciones se pone en consideración el orden del día con los seis puntos a tratar señores concejales existe una moción presentada por el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez, en la cual mociona que se apruebe el orden del día. ¿Hay algún apoyo a la moción?, dicha moción cuenta con el apoyo de la vicealcaldesa señora Daniela Sauhing Cervantes, señor alcalde, con su autorización para proceder a tomar la votación de la moción presentada. Concejal señor Héctor Barona Muñoz su voto es **“con los correctivos que hay que hacer mi voto a favor”**, Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“abstención”** concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“mocionante a favor”**, concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“dado mi primera exposición por los antecedentes que mencioné al inicio de esta sesión y con la ley que va valida, me abstengo en este momento de votar”**, señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor”**, señor alcalde, certifico que con seis votos a favor y dos abstenciones queda aprobado el orden del día con los seis puntos a tratar. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.** Señor alcalde, se les ha hecho llegar a los señores concejales el





acta de manera digital para su análisis y revisión. Por lo consiguiente, señor alcalde, con su autorización para poner en consideración la aprobación del primer punto de orden del día, a los señores concejales, está en consideración el primer punto de orden del día, existe una moción presentada por el concejal señor Sixto Fajardo Cuello, el cual cuenta con el apoyo del concejal señor Héctor Barona Muñoz con su autorización para proceder a tomar la votación de la moción presentada el señor alcalde; Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“mocionante a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”** concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“a favor”**, señor alcalde, certifico que con siete votos a favor queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES.** – se procede a dar lectura al informe de actividades, **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE:

CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR SANTA RITA, LA MALARIA Y EL ARENAL, PARROQUIA URBANA SAN LORENZO, CANTÓN VINCES.

CONSTRUCCIÓN DE TENDALES COMUNITARIOS RURALES EN ESTA OCASIÓN SE REALIZA EN EL SECTOR ABRAS DE ZAPALLO.

SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025

CON GRAN ÉXITO SE REALIZÓ LA CRUZADA SOLIDARIA “DONANDO CON AMOR PARA RECAUDAR FONDOS DESTINADOS AL AGASAJO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE NUESTRO CANTÓN.

LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON DIRECTORES: FINANCIERO, COORDINADOR GENERAL, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO, PROCURADOR SINDICO, TESORERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA SEMANA EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ACOMPAÑADO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MIGUEL LÚA ENDERICA Y DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL, RECORRÍ PARA VERIFICAR LA OBRA DE REGENERACIÓN URBANA QUE SE EJECUTA EN EL ACCESO PRINCIPAL A VINCES. LOS TRABAJOS AVANZAN CON FIRMEZA Y ACTUALMENTE SE CONCENTRAN EN LA ZONA DEL MONUMENTO DEL CLUB DE LEONES, EXTENDIÉNDOSE HASTA EL PUENTE CARROZABLE, DONDE TAMBIÉN SE IMPULSA UNA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA PARA BRINDAR UN ACCESO MÁS ORDENADO Y ATRACTIVO.

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS EJECUTAN TRABAJOS EN LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES PARA UNIFICAR DOS LÍNEAS Y REPOTENCIAR EL SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE ESTA INTERVENCIÓN PERMITIRÁ OPTIMIZAR EL SERVICIO Y GARANTIZAR UN ABASTECIMIENTO MÁS EFICIENTE, BENEFICIANDO A CIENTOS DE FAMILIAS DEL SECTOR UNA VEZ CONCLUIDAS ESTAS LABORES, SE PROCEDERÁ A LA COLOCACIÓN DE ASFALTO EN LA ZONA INTERVENIDA, DEVOLVIENDO LA NORMAL TRANSITABILIDAD Y MEJORANDO EL ENTORNO.

MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON DIRECTORES: FINANCIERO, COORDINADOR GENERAL, PROCURADOR SÍNDICO, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN.

LA ALCALDÍA DE VINCES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZÓ LABORES DE LIMPIEZA EN LAS VÍAS HACIA GUAYAQUIL Y BABAHOYO, RETIRANDO DESECHOS Y MEJORANDO EL



GAD MUNICIPAL DE VINCES



vinces.gob.ec



Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



ASPECTO DE ESTOS IMPORTANTES ACCESOS.

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TENDALES COMUNITARIOS EN EL SECTOR ABRAS DE ZAPALLO. Hasta aquí el informe de actividades del señor alcalde: **TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES URBANOS PARA EL BIENIO 2026 – 2027.-** Señor Alcalde, efectivamente revisando la documentación en el expediente si está completo, en el área de escaneo, posiblemente ocurrió un inconveniente, y no se le pudo hacer llegar de manera integra a los señores del concejo, en un problema de escaneo. Sin embargo, la comisión de uso de suelo presidida por el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con el personal técnico se reunieron hicieron el informe de comisión, elaboraron la estructuración de la ordenanza, lo que podría certificar, y en todo caso, para en este punto de orden del día que proceda la intervención del personal técnico de la dirección de ordenamiento territorial, con la autorización del señor Alcalde procede a su intervención **el Ing. Malves León Aguirre** quien manifiesta, Buenos días, alcalde, señores concejales, compañeros, el público presente, ya se dio a conocer que, parece que es error de escaneo, porque se entregó completo con todas las de la ley que fue aprobada por el jurídico, la parte técnica, que fue realizada por el Coordinador en conjunto con los compañeros de Catastro, se elaboró la ordenanza, y esa ordenanza es supervisada por el jurídico, para que sea puesta en conocimiento de ustedes, como conocimiento también de ustedes saben que nosotros tenemos dos sistemas que se manejan en Catastro, un sistema urbano, que es un sistema llamado AME, y un sistema SINAT, que se manejaba por una puerta o una ventana del ministerio de agricultura y ganadería por la cual nosotros recibimos asistencia técnica entonces, como nosotros recibimos asistencia técnica, tenemos que emitir esos valores para ser cobrados desde el primero de enero en adelante del dos mil veintiséis, siempre hay una fecha tope creo que estamos dentro del término y por cuestiones de asesoría, nos recomiendan que debemos tener aprobado del ocho hasta el trece de diciembre como máximo la ordenanza, la ordenanza por lo general son las mismas de todos los años, pero siempre se actualizan los valores de la ordenanza de los valores del suelo entonces eso es lo que se actualiza no hay que entrar en tanto detalle, actualmente se está cobrando una banda impositiva en el urbano el 0.50 por mil, y en el rural se cobra el 0.60 por mil de los avalúos, ahí ustedes tienen en sus manos la ordenanza del valor del suelo urbano y la ordenanza del valor del suelo rural entonces, esa banda impositiva son las que tienen que aprobar ustedes para tratar de no ocasionar un cobro excesivo dentro del impuesto predial para eso se manejan esas bandas, y por ahí veo que está en rojo, en la parte de disposiciones transitorias creo es, está en rojo para que ustedes puedan socializar esa banda positiva, en el urbano actualmente se está cobrando el 0.50, en el rural se cobra el 0.60. Podemos mantenerla, podemos subirla, podemos bajarla para no quitar. **Interviene el Ing. Abel Muñoz** quien manifiesta buenos días señor alcalde, señores concejales, público en general ¿Cómo se ha



GAD MUNICIPAL DE VINCES



vinces.gob.ec



Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



actualizado un avalúo? Cobrando la misma banda impositiva vamos a tener un incremento, porque no es lo mismo que hace, por ejemplo, donde ha habido más impactos, en la zona del terminal, complejo, en esos sectores hay valores mayores de hace dos años atrás. Entonces, al tener nuevos avalúos, si mantenemos la misma base impositiva, vamos a tener incrementos. Entonces, haciendo los calculo aquí con el sistema y no hacer impacto a la ciudadanía, si se quieren mantener los mismos valores con los nuevos avalúos, nosotros sugerimos que la pueden bajar pueden llegar a lo mínimo, que me acuerdo tanto, que hace dos años tuvimos esta discusión, que las queríamos bajar a 25, y esto es un proceso, gracias a la voluntad política de ustedes nosotros nos encontramos con unos avalúos desactualizados en 1.60 en el urbano y 1.20 en el rural ¿Por qué? Porque se tenían avalúos desactualizados. Pero ahorita, como tenemos avalúos actualizados, si quieren mantener los mismos valores, Los contribuyentes a pagar, deberíamos bajarlos, la ley nos dice también que la emisión puede ser igual o mayor pero nunca menor. Pero los podemos bajar hasta 0.25. Igual como Guayaquil, Quito y Cuenca cobran lo mismo porque en esos sectores tienen más recursos invierten en actualizando avalúos los valores. Entonces, los avalúos que tenemos están dentro de lo que dice la normativa. El mínimo avalúo de acuerdo al avalúo catastral tiene que estar sobre el 80 al 100%. La ley es muy clara. Por eso, yo siempre digo cuando vienen a hacer auditoría lo que piden siempre es catastro entonces, ¿qué es lo que hacen la mayoría de los municipios? Aumentan la banda impositiva y mantienen el mismo avalúo, pero pierde el asunto de recaudación de plusvalía, alcabalas donde el porcentaje es mayor, por eso es que todos los municipios tenemos en el anterior y bienio de los 221 municipios, solamente el 13% de los cantones de nivel nacional actualizaron los avalúos, y dentro de ese cantón estaba Vinces, en ese 13%. Eso es lo que puedo explicar. Y así mismo en lo rural. Lo rural es que se está cobrando el 0.60 por mil. Podríamos llegar a cobrar un mínimo avalúo hasta el 0.50 que no afecta ni a la municipalidad ni a la ciudadanía. Eso es lo que me puede explicar señores concejales señor alcalde la decisión política la tienen ustedes. El Ing. Malves León Aguirre manifiesta otra cosa que quería acotar también nosotros vimos, eso está en las disposiciones transitorias es que cuando tenemos un problema o un inconveniente en el certificado del registro de la propiedad de un predio o equis. Un predio es el alcalde, tiene cien metros cuadrados, pero cuando usted va a hacer una inspección y miden el solar tiene 185 o tiene 115 o tiene 120 entonces eso se llama excedentes. Esos excedentes, al municipio no gana un centavo por esos excedentes, nosotros las quejas vienen para acá y ganan los notarios, ¿verdad? Y el municipio no gana entonces ahí también está puesto en las disposiciones transitorias para que ustedes lo analicen en este primer debate y se pueda poner un porcentaje que se pueda cobrar un porcentaje por esa discrepancia que el municipio cobre el 5%, el 10%, el 15% del avalúo. O sea, si cuando hay excedentes, si su predio tiene 100 metros, en papel, pero cuando te va a la inspección tiene 120. Entonces, eso hay que regularizarlo ¿Y dónde comienza esa reorganización? justamente aquí en el municipio tiene que haber un informe nosotros para ese informe deberíamos cobrar el 10 o el 15% de acuerdo a al avalúo de ese bien adicional también da ingreso para el municipio, el concejal Msc. Miguel Mosquera pregunta que ese diez por ciento de avalúo es del excedente o del total, el Ing. Abel Muñoz manifiesta que es del excedente, por ejemplo, en la escritura dice cien metros y en la nueva medición dice ciento diez o el quince el avalúo sería el 15% de los 10 metros o quince, de acuerdo a los metros cuadrados





es el avalúo. El secretario general Abg. Gabriel Gallegos manifiesta a los señores concejales estamos en el tercer punto del orden del día el proyecto de ordenanza para la valoración y determinación de los impuestos prediales urbano para el bienio dos mil veintiséis dos mil veintisiete en el cual por parte del área técnica indica que la propuesta es de 0.25, actualmente está en 0.50 bajando al 0.25 la banda proporcional para cobre para no afectar los recursos de los contribuyentes porque los avalúos se han actualizado y por ende se recomienda bajar hasta 0.25. A los señores concejales está en consideración el tercer punto del orden del día. el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello manifiesta, señor secretario, señor alcalde, compañero concejales buenos días, publico que nos visitan el día de hoy bienvenidos, escuchando el informe técnico de los señores encargados de esta área mociono que se apruebe el tercer punto del orden del día. Apoya la moción la concejala señora Consuelo Gómez Mendoza, el señor alcalde califica la moción presentada y apertura el proceso de debate de la moción presentada a los señores concejales, se apertura el proceso de debate de la moción presentada por el concejal señor Sixto Fajardo Coello, si existe alguna solicitud de intervención, solicita la intervención el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez; Primero, quiero, como punto de información, que el ingeniero manifestaba que este proceso que hemos llevado acá dos años, este proceso de aprobación y ordenanza del 2026-2027, es un camino a seguir en los próximos dos años en lo que tiene que ver con la actualización del catastro urbano y rural debe cumplir con fechas establecidas por ley, en caso contrario de no cumplidas la municipalidad va a ser multada. Segundo, yo quería hacer una enmienda a la moción presentada, yo quería sumar la moción que presentó el compañero Sixto Fajardo que como enmienda se corrija los errores de escaneo para la próxima sesión, para la comisión que vaya a pasar lo puedan pasar de forma correcta, acogiendo la sugerencia de la compañera Fabiana Véliz y la compañera Jessica Montiel, de que se corrija los errores de escaneo eso quiero hacerlo como una enmienda a la moción que se presentó. El secretario general Abg. Gabriel Gallegos manifiesta, concejal señor Sixto Fajardo, el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez indica que se incluya la enmienda de su moción, si usted la acepta para que quede determinada dicha moción, **“el concejal Sixto Fajardo responde que si acepta”** El proponente de la moción acoge la solicitud que se corrija los errores de escaneo para que se entregue la información completa, ¿Alguna otra solicitud que sea para el consejero Martínez? **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que el que escanea debería revisar bien eso antes de entregar porque eso es una falla garrafal deberían estar pendiente de eso y la original enseñarle a los concejales para que vean que no es que le estamos mintiendo y no nos estamos sacando la vuelta es un error de parte de ustedes que cuando escanean deben revisar si están las mismas hojas si están todas completas por favor la próxima vez esa falla porque ya no es primera vez ya van algunas veces por favor. **El concejal Sr. Héctor Barona Muñoz** manifiesta que también quiere se ha reunido con los compañeros Consuelo Gómez, Miguel Mosquera para tratar el mismo tema y estaban completos y como dice la compañera Fabiana hay errores y esos errores hay que corregirlos. Con la autorización del señor alcalde se cierra el proceso de debate y se procede a tomar votación de la moción presentada; Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“mocionante a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez





Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en base a las observaciones que se han dado que faltan en la ordenanza mi voto es a favor”** concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“como lo mencione al inicio de esta sesión de concejo y nuevamente quiero explicar la motivación de lo que voy a realizar el día de hoy que dentro del tercer punto del orden del día urbana por parte de los bienios no están los artículos 1, 2, 3, 8, 9, 14, 15, 16 luego se va directamente al 21, comienza el capítulo 14 demostrándole a este concejo que la ordenanza que nos fue entregada de manera tanto física como digital fue de manera incompleta por lo tanto y en base a lo que la misma ordenanza de funcionamiento nos indica al no tener suficiente información sobre el tema de objeto de la votación me abstengo”**, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor”**, señor alcalde certifico que con siete votos a favor y una abstención queda aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES RURALES PARA EL BIENIO 2026 – 2027.** – en ese mismo contexto ya han hecho la explicación de parte de los señores técnicos de la dirección de ordenamiento territorial y le he dado conocer a los señores concejales referente a este punto de la orden del día. Por lo consiguiente con la autorización del señor alcalde se pone en consideración el cuarto punto de la orden del día. Señores concejales, está en consideración el cuarto punto de la orden del día. El concejal señor Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza apoya la moción, el señor alcalde, califica dicha moción presentada y autoriza el proceso de debate de la moción presentada. A los señores concejales, ¿existe alguna intervención en el proceso de debate? Señor alcalde, no hay solicitud de intervención en el proceso de debate. Por lo tanto, se cierra el debate y se proceda a tomar votación de la moción presentada. Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en base a la documentación que nos han entregado y todavía falta anexar documentos faltan algunos artículos y solicito también a la comisión para poder reunirnos inmediatamente para poder analizar estos inconvenientes que se han presentado mi voto es a favor”** concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“con la misma observación que se corrija estos errores y que en la próxima sesión o el segundo debate se proceda a solucionar este problema a favor”**, concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“señor secretario dentro del cuarto punto del orden del día que es la aprobación del primer debate de la ordenanza para la aprobación de los planos de zonas homogéneas, valoración y determinación de impuestos prediales rurales para el bienio 2026 y 2027, no sería responsable de mi parte ejercer la votación. Cuando sea, se nos ha entregado una documentación incompleta. quiero que quede en acta que por parte de dicha ordenanza no están los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 20, 23, 24, 28, 29 y en el artículo 33 se corta. En base a la misma ordenanza de funcionamiento que regula este consejo cantonal en la que se indica que al no tener suficiente información sobre el tema de objeto a votación, abstengo mi votación dentro de este punto del orden del día, dejando como**





constancia que también el Departamento Administrativo, dicho por el alcalde, también ha admitido que la documentación, tanto física como de manera digital, ha sido entregada de manera incompleta y esperando que por parte del segundo debate se invite a una reunión de trabajo entre el concejo cantonal y los departamentos encargados, para que podamos mantener una conversación y una explicación más ampliada de dicho tema, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “a favor”, señor alcalde certifico que con siete votos a favor y una abstención queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Indica el Secretario General: Efectivamente se reconoce que hubo problemas de escaneo, aunque en esta ordenanza en el artículo dieciocho si está establecida la tarifa del impuesto predial rural que si lo tienen ustedes que es el 0.60 por mil indicado por los señores del área técnica, se reconoce el problema de escaneo. **Interviene el Lcdo. Jairon Macías quien manifiesta:** señor alcalde y señores concejales, en base a la falta de información que se está tratando en el tercer y cuarto punto del orden del día, pido mil disculpas a usted señor alcalde y a todos los señores miembros del concejo porque soy el responsable del escaneo de la documentación. Prometo que, para el próximo escaneo, para el próximo envío de documentos, hacer una revisión más exhausta para que no existan este tipo de inconveniente. **Indica el Secretario General:** Señor alcalde, igual, como área de Secretaría General, pido las excusas correspondientes como comprenderán fueron muchas hojas de escaneo. Hubo también una reunión de comisión. El escáner también no está trabajando de acuerdo a lo que corresponde no es justificativo porque se debió verificar. Sin embargo, de parte de la Secretaría General, se compromete que no va a volver a ocurrir este tipo de inconvenientes. **QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**– Señor alcalde en ese contexto, se encuentra todo el expediente del presupuesto del ejercicio fiscal 2026. Señor alcalde, va a intervenir el Director Financiero el Ing. José Fernández para dar a conocer al concejo municipal referente a este punto del orden del día. **Interviene el Ing. José Fernández Terán quien manifiesta,** señor alcalde, señores concejales, compañeros, público presente cumpliendo con la formulación del presupuesto con todos los artículos y reglamentos de la ley, y en base al artículo 245 del COOTAD, a la aprobación del presupuesto, aquí lo tenemos, el presupuesto, en el cual vamos a empezar hablando de los ingresos. Tenemos que el presupuesto para el año 2026 son 16.191.376, 62 de lo cual, estos son los ingresos que vamos a tener dentro del municipio todos estos son ingresos de ingresos que vamos a recaudar, **El concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez manifiesta,** solo una sugerencia aplique el término posiblemente, posiblemente debemos recaudar porque después se mal entienden las cosas. **El Ingeniero José Fernández manifiesta** que es presupuesto. Entonces, de estos ingresos, esta es una asignación inicial que presupuestariamente vamos a recaudar presupuestariamente. Estos son todos los ingresos que tenemos. Tanto de las patentes de activos totales, otros impuestos, lugares de ocupación pública, prestación de servicios. Esto tiene que ver al rodaje, tenemos aquí todos los valores por ingreso del rodaje. Todos incluyen los 16 millones. Tenemos por basura, tenemos por lo que es recolección de basura, también tenemos lo que es agua potable, tenemos lo que es alcantarillado, aquí también tenemos las contribuciones de mejoras, aquí está lo de agua potable, aquí están los intereses y multas que también se cobran dentro de los ingresos,



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



lo que es la multa o intereses de mora infracciones de ordenanza, recargos este es el valor de lo que nos transfiere el gobierno, del 30%, que son los 3 millones 78, que posiblemente el gobierno nos vaya a dar, porque de acuerdo al petróleo, siempre ellos nos hacen una reliquidación, si el petróleo sube, nosotros, la asignación sube, si el petróleo baja, nos baja también a nosotros. Entonces aquí también tenemos los ingresos de capital, aquí están los con la venta de terreno, aquí se suma. Aquí tenemos la otra parte del gobierno, que son los 7 millones, que es el 70% que nos manda posiblemente, y estas son las cuentas por cobrar, tanto de predios rústicos, urbanos, contribución de mejores, agua potable esto nos da un ingreso de 16 millones 191.000. Estos son los gastos, aquí tenemos los gastos que es el programa de administración general, aquí tenemos todos los datos que nos va a gastar, aquí están remuneraciones, salarios, todo lo que es la jubilación, los fondos de seguro del IESS, y aquí están los servicios, también están en el pago de energías, de internet y todo lo que va a contratar dentro de ese apartamento, tanto publicidad, de viáticos, aquí incluye todo todos los gastos, tanto los servicios que se han puesto en el POA, de acuerdo al departamento, que ha pedido su proyecto o sus gastos aquí está material de oficina, es la compra de mobiliario, tanto de equipo de oficina como de computo, aquí tenemos así mismo, el otro departamento que es financiero, es igual, aquí dentro del departamento financiero, tenemos las remuneraciones, los sueldos, y los gastos que vaya a ocasionar cada departamento, cada dirección, y así sucesivamente por programa. También tenemos lo que es los sueldos, tanto del personal administrativo, como el personal de obrero, también hay aquí el rol de los jubilados, recuerden que aquí también tenemos que pagar a los jubilados lo que ellos ganan por haber trabajado 25 años, se les paga la mitad y la otra mitad paga el seguro, así tenemos sucesivamente todos los programas, son iguales, todos los gastos de remuneración, de salarios, y los servicios que vaya a contratar. Aquí quisiera hablar de algo muy importante, que se ha venido pidiendo no, en lo social. Ese es el programa de gestión social, aquí voy a hablar un poquito porque mucho se ha pedido de los grupos proletarios. Aquí están los grupos prioritarios, aquí están los gastos de los grupos proletarios, aquí tenemos, como ustedes ven, tenemos 220 mil, gestión social, cultura y deporte, tenemos turismo y tenemos fomento productivo y tenemos el MIES. Aquí en el MIES hay 115 mil, esos son gastos que van a venir en convenio con el MIES y el municipio, vaya al 10% aquí. Aquí tenemos un resumen del 10%, aquí. En los ingresos propios, arriba, en los ingresos propios que vamos posiblemente a recaudar nosotros, nosotros vamos a recaudar 3.594.000, de los ingresos no tributarios de eso, nosotros para los grupos proletarios, hemos considerado, o sea, de eso que, por lo menos se gaste el 10%, que vienen a ser como 350 mil de eso, nosotros hemos considerado el gasto para la Junta Protectora, el Consejo cantonal, el Centro de Terapia Física, el convenio con el MIES y los grupos prioritarios, de los cuales el gasto es de 482 mil, que quiere decir, hay un 13%, no como se dice, que por lo menos el 10%, estamos con el 13%, que esto es lo que deberíamos gastar, o sea estamos gastando 102 mil más en los grupos proletarios, entonces aquí están todos los programas, todos los gastos, cualquier pregunta, cualquier inquietud. **La concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita manifiesta** si me permite realizarle una pregunta, señor alcalde, al director financiero. Señor alcalde pongo a su conocimiento y al concejo que el 13 de noviembre del 2025, en una reunión de comisión hice una solicitud de anexos a la documentación entregada por parte de la presidenta de la comisión, la señora Daniela Sauhing y los





miembros de la comisión, dichos anexos, no solo los realicé de manera verbal sino también de manera escrita y uno de los puntos era una certificación del 10% de grupos de atención prioritaria. Antes quisiera saber si también existió un error de escaneo en estos documentos y dicha información no me fue entregada o quizás sí fue entregada, no fue entregada y quisiera que se aclare esto. **Interviene el director financiero Ing. José Fernández quien manifiesta** que dentro del proceso que hace la comisión de presupuestos, si ustedes pueden utilizar la comisión de presupuestos ahí está anotado y sugiere que esté a los grupos prioritarios dentro del informe consta por eso aquí estamos demostrando que en base a lo que dice la comisión se está cumpliendo eso, ahí está el informe de la comisión yo le entregué con todo. ¿Puede consultarlo? Ya una vez que presento la comisión el informe. Ahí está el informe de la comisión. **El concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez manifiesta** que solo como punto de información compañeros como parte de la comisión de presupuestos y planificación del GAD municipal, nosotros procedimos a reunirnos más allá de ser formadores de ley para emitir un informe previo a la aprobación en primer debate del presupuesto, en dicha reunión, nosotros acogimos la sugerencia de la concejala Véliz que había presentado por escrito ciertamente, en la reunión de trabajo y nosotros respetamos y felicitamos que la solicitud que ella estaba haciendo más allá de que pueda ser por ley estamos demostrando y en esa reunión pudimos certificar de que el GAD de Vinces, de los ingresos propios, estaba financiando, o espera financiar, la inversión del Grupo Social de los gastos es una inversión del 13% del costo total de los ingresos no tributarios del GAD municipal de Vinces, quiero decir que no solamente cumplimos con el diez estamos cumpliendo con el 13%, y esperamos que en la realización del nuevo presupuesto, podamos incluir mucho más porque como GAD municipal, nos preocupa esta temática de los grupos prioritarios y que consideramos la solicitud que la concejala Véliz que había manifestado en el acta de la sesión que tuvimos consta de que se revise la solicitud que ella había hecho, y también que se incluya en el presupuesto total, ahí está todo el presupuesto que se entregó, aquí lo que yo les puedo decir alcalde, señores concejales, como ustedes pueden ver, está el presupuesto, el secretario puede dar fe que la comisión se reunió, señor alcalde, **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen quien manifiesta** señor alcalde, compañeros concejales, ciudadanos y ciudadanas que se han dado cita el día de hoy, funcionarios, sobre el tema de los grupos prioritarios, en el POA, revisando el POA, tengo algunas dudas, en el tema de que dice brigadas médicas para atención a la ciudadanía del cantón Vinces, tiene un valor de cinco mil dólares entonces en ese tema nosotros como GAD municipal si contamos con un departamento de salud que es el medico de salud ocupacional, pero o sea no tenemos aquí médico general, obstetra, odontólogo para poder brindar esa atención es decir ingeniero ya ahí le doy la palabra, si tengo alguna inquietud y pregunta que hacer, sí, recordemos que nosotros aprobamos una ordenanza, este consejo aprobó una ordenanza, con fecha 15 de enero del 2025, que ya está publicada en el registro oficial donde el artículo 21 y 24, habla de los proyectos de los grupos prioritarios, en donde indica que para poder realizar el POA y el PAC, este se debe acoger a la ordenanza que nosotros en su momento aprobamos, sería importante que en esta ordenanza hay algunos temas que no los he visto acá en el POA para poder visualizarlos en tema de las prótesis, pero no está el tema de prótesis, igual se ha puesto un valor de ocho mil dólares entonces también tengo el tema de los viveros si se hacen con familias de las personas





con discapacidad sería importante que se detalle porque hay familias que se les ayuda para solventar parte económica lo que puedo entender, aquí también habla de un comedor comunitario, con un valor de 58 mil dólares también implementación de las rutas de internet sería importante que todo lo que está aquí, sería detallado en los sectores por lo menos dónde se va a intervenir porque en algunas cosas que sí están, pero en otras no están donde son los sectores que se van a intervenir, entonces, sería importante también aquí vi la implementación de cacao también, y el tema de capacitación para ayudar a las familias en el tema agrícola me causa novedad porque en realidad no lo hemos visto anteriormente en realidad no lo hemos puesto aquí, y tampoco está en la ordenanza también estaba revisando el tema de kits escolares, en su momento del año pasado yo mocioné que se ponga en esta ordenanza, para poder ayudar porque hay personas que niños y niñas que en realidad requieren de esta ayuda, porque algunos han dejado sus estudios y no han podido avanzar, sería importante que se va hacer un convenio con el distrito de educación eso sería importante saberlo. **Interviene el Lcdo. Jacinto López Segura director del área de Gestión Social** quien manifiesta buenos días señor alcalde señores concejales compañeros y público presente en el tema de los que es las brigadas médicas eso pusimos un valor referencial porque a veces hay fundaciones que nosotros a lo largo del año necesitamos cubrir los gastos de los doctores de los enfermeros y de todo el personal que viene, eso más o menos para que entiendan, el tema de las juntas de internet nosotros pusimos como proyecto porque hay necesidad en ciertos sectores que necesitan que a veces no tienen ni para la recarga de un celular para sus estudios, pero eso nosotros lo vamos hacer previo a un estudio en los sectores más necesitados, antes de comenzar ejecutando, yo de ley tengo que reunirme con ustedes sobre ese tema y en el tema de la ordenanza si tengo una inquietud, que siempre he tenido, yo creo que lo comentaba con la directora administrativa porque me gusta preguntar hay ciertas cosas que no sé si se puedan adquirir porque hay ciertos elementos que cuando se puede incendiar una casa para ayudar a una persona, no tan catalogado para comprar entonces yo si quisiera que eso se pueda revisar, porque, en realidad, ustedes saben que existe un ente regulador como es la Contraloría, de General del Estado, que en ese caso nos puede nosotros glosar, entonces eso si quisiera que se tome en consideración, lo otro, el tema de las familias, o sea, yo he hecho un estudio aquí se puede decir, y el tema principal del pueblo de Vinces es el desempleo, entonces, por eso es que nosotros queremos hacer en ese caso los viveros como huerto familiar, que lo hemos hecho, siempre por autogestión, pero este año ya lo queremos implementar en una magnitud más grande y con los diferentes agricultores y también capacitar a la gente para que lo puedan hacer de una manera, pero no solamente por eso no puedo describir en qué lo vamos a hacer, porque si quisiéramos ver, qué producto sería que sirvan, para que ellos los puedan vender, hay ciertas cosas que tampoco yo no puedo describirlas porque ustedes saben que pasan momentos, que uno no, o sea, uno no, no es adivino se puede decir para decir mañana o pasado, puede pasar un evento entonces se hace una reforma y se pueden ejecutar ciertos proyectos ciertas cosas, sí hay un valor de 8 mil dólares que hay, prótesis sí, también vamos a ver, si podemos a hacer un convenio con el distrito de salud porque nosotros no tenemos competencia municipal para el tema de salud es lo mismo que he puesto yo, como un referente un presupuesto para el tema de las brigadas médicas porque eso es para la logística, y para la atención, de los médicos que vengan. **La concejala Jessica Montiel**





manifiesta: desde mi punto de vista, lo veo muy poco; **responde el director de Gestión Social:** No, es que mire por eso la gestión de nosotros **la concejala Jessica Montiel manifiesta** que son 8 mil dólares es para el año. **El Lcdo. Jacinto López manifiesta** que nosotros hicimos un proceso, en colchones, que todavía tenemos en bodega, entonces no puedo yo a su vez hacer una compra igualita a la que hice este año, porque todavía tenemos en bodega a medida que puedan irse acabando dependiendo de la necesidad de las personas nosotros podemos hacer una reforma y la nueva adquisición. **La concejala Jessica Montiel manifiesta** entonces también sería el convenio con el distrito de educación para el tema de los kits. **El Lcdo. Jacinto López manifiesta** eso sí puede estar en un convenio porque eso sí habla la ordenanza y si está catalogado yo me he basado más en el tema administrativo y en el tema del proceso. **La concejala Jessica Montiel manifiesta**, ingeniero sería importante también que le incluya, recordemos que este año que viene se realice el conversatorio o reunión por el día de la no violencia contra la mujer, sería importante también incluir algún valor porque también en los grupos prioritarios también vemos mujeres embarazadas, sería importante si hay un proyecto o que proyecto se va a realizar con ellas eso también sería importante. **El Lcdo. Jacinto López manifiesta** en el tema de lo que usted me comentaba en ese momento hay un ente que es la Junta Protectora de Derechos, aquí hubo una feria, ellos son los encargados más en ese tema, que ellos articulen con nosotros en la parte logística creo que antes de ayer fue la feria, que estuvo aquí en la parte del parque central, entonces ellos la realizaron, nosotros solamente somos articulación, no depende de mí. Cualquier inquietud, ustedes saben que las puertas están abiertas para conversar y poder trabajar juntos con ustedes como siempre me he dicho el señor Alcalde. **El Ing. José Fernández manifiesta** que para terminar como podemos ver, aquí está, en esta parte, ya para terminar, tenemos que los totales de ingresos corrientes vamos gastando un 24% del 30% que nos llega, y los gastos de inversión suman los tres un 76% de los cuales nos llegan 70%, o sea, estamos invirtiendo el 76% en inversión eso es todo lo que puedo decir. ¿Alguna pregunta más? **El concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez manifiesta** solo como información ingeniero podríamos verificar la proyección de obras dos mil veintiséis; **Interviene el director financiero:** Aquí está, este es lo que es obra pública, este es el valor total que tenemos para obra pública, dos millones seiscientos setenta y siete, incluido lo del presupuesto participativo de las sesiones que se han hecho, aquí está incluido todo, municipio y el presupuesto participativo, dos millones seiscientos; **Interviene la concejala Jessica Montiel Lavayen:** Bueno, el tema de obras, sí tengo una consulta, sería muy importante que al momento aquí tengo el POA no están los sectores que se van a intervenir, porque aquí vemos que se van a realizar doce tendales comunitarios pero no se sabe dónde y también aquí hay para el tema del agua entonces cual son los sectores; **Interviene el Ing. Jorge Carriel León Director de Planificación y Gestión Institucional:** señor alcalde señores concejales distinguido publico para el POA, dos mil veintiséis, se tiene establecido, obviamente, como usted lo dice concejala Jessica, la construcción de doce tendales comunitarios, en la medida que los ciudadanos traigan la información por que no se olviden que tienen que traer los requisitos los documentos para que sea el municipio “**el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** manifiesta que las escrituras de todo eso” porque ha habido muchísimos casos que se construyen los tendales comunitarios y se hacen dueños entonces en la medida que vengan pero justamente esto





como muy bien lo acotaba Joselo es un referencial perdón lo decía Jacinto López es un referencial de lo que se quiere hacer al igual que las albarradas los pozos de aguas etc., en la medida que el ciudadano traiga la documentación obviamente el señor alcalde tomará la decisión, en el POA del año pasado se establecieron igual y en el informe de la sesión ustedes pudieron observar y escuchar que se estaba construyendo justamente construyendo un tendal comunitario o sea se lo había construido entonces ahí está la razón. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen:** Bueno, sí sería importante que al momento que se vayan a realizar las obras planificadas para el próximo año, se nos informen porque en realidad al momento en que ya la obra esta culminada nosotros recién tenemos conocimiento incluso como presidenta de la comisión de obras públicas yo le pase al Ing. Lúa que por favor me indique cual eran las obras de este último año para poder nosotros ir a los lugares y poder hacer nuestro trabajo, nosotros como concejales aquí, “por favor un poco de silencio” como nosotros sabemos hemos ido creo la mayoría de los concejales a la zona rural siempre nos han pedido los pozos de agua en realidad en este año que estamos recién se han considerados estos pozos cuatro pozos señor alcalde sería muy importante que se le ayude al sector de Clarisa, Clarisa es un sector que en su momento en realidad esta con el agua que no es apta para el consumo, entonces sería importante que se les ayude a los diferentes sectores porque no solamente hemos ido a Clarisa si no a diferentes incluso en su momento se lo hemos manifestado a usted verbalmente o aquí en el concejo también de lo que la ciudadanía en su momento nos indica entonces sería importante que se priorice también el tema de consumo de agua haciendo pozos en diferentes sectores de la zona rural. **Interviene el Ing. Jorge Carriel León Director de Planificación y Gestión Institucional:** En la sesión que tuvimos el 29 de septiembre, justamente que vinieron los presidentes de las asociaciones, comités, agropecuarias, ahí se recibieron justamente todas estas peticiones que se les ha pasado al señor alcalde, y conjunto con el director de obras públicas determinaron los cuatro pozos, que estaban las peticiones ahí, y obviamente fue el señor alcalde tendrá que tomar la decisión final a dónde van a construir esos cuatro pozos; **Interviene el señor Alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** Bueno yo ya hablé con las personas de Clarisa, les dije que en dos mil veintiséis hable con el Ing. Kure y Lúa ya nos dieron otro sitio porque nosotros vamos donde ellos nos dicen entonces hace tres años nos dieron un lugar donde perforamos un pozo se trajo luego la torre y todo, según que era canchagua y todo eso al principio salió bien, pero después el agua salió media turbia había que pasar a limpiar, ahora me dijeron que hay que regresarlo de nuevo donde estaba antes y hacer otro pozo allá y poner la línea principal nueva para que pueda el agua venir con fuerza, y cambiar la bomba también, una bomba de más capacidad; **Interviene el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz:** Sí, buenos días a todos, buenos días a todos. Es muy importante esto de que haya sido del 10 al 13% para los grupos prioritarios ya que es la que nos pone a los concejales un poco preocupados, felicito el trabajo que están haciendo, yo sí le diría señor alcalde, ya que sería muy importante si se puede considerar unos dos recolectores de basura en el presupuesto o en la reforma que se haga porque en realidad muchas veces hasta a usted le ha tocado poner las volquetas suyas por los recolectores que no hay o están dañados sería una parte muy importante porque de pronto hay lugares que no se ha avanzado a recoger la basura es una sugerencia señor alcalde; **Interviene el señor alcalde:** Bueno, lo que pasa concejal es que un recolector no vale dos reales vale bastante pero





para su información y a todos ustedes estamos haciendo un proceso de ochenta mil dólares algo así es para subir al portal el arreglo de las maquinarias municipales que son tres recolectores que están dañados que son los gatos, las bombas, uno que reparar motor donde se va a hacer un mantenimiento para que salgan a funcionar los tres recolectores de basura más. Hay otros que han estado dañados, y ya se los ha arreglado eran hojas de resorte y lo he hecho con fondos propios, ha sido algo sencillo también la cargadora frontal también está dañada donde también está incluido el arreglo de esa cargadora también hay unos carros el vitara SZ también está dañado ya está incluido en ese presupuesto también la DIMAX verde que andan los maestros está dañado el motor la Mazda GT 50 de gestión social también está dañada, todos esos carros están incluido en ese proceso. **Interviene la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes:** Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, jefes departamentales y públicos en general. Bueno, creo que ya ha sido claro de parte del ingeniero Fernández, muchas gracias por la exposición. Quiero recalcar que para tomar la decisión que el día de hoy, cuando tenemos aprobación en primer debate del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Vinces, se han realizado dos reuniones. Una que fue realizada el 13 de noviembre, donde mantuvimos una reunión de trabajo que fueron incluidos todos mis compañeros concejales y también todos los diferentes departamentales, dentro de esta reunión cabe acotar que los concejales, algunos mencionaron varias sugerencias que tenían para que nosotros, el día que presentemos en el informe y el día que tengamos que aprobar la ordenanza, pues ya esté obviamente se apruebe sin ningún problemas, para que este día no tengamos ninguna de estas inquietudes. Entonces, fueron tomadas en cuenta cada una de las peticiones, dentro de cual, como dijo ya mi compañero Barona, una de ellas era que se aumente un poquito más del 10%, que gracias al artículo 249 del Cootad establece que se debe asignar al menos el 10% de sus ingresos no tributarios a la planificación y ejecución del programa social para atender a grupos de atención prioritaria. Pero el día de hoy, cabe recalcar que se ha considerado que debe estar establecido el 13%, que esto efectivamente nos va a ayudar para que nosotros podamos darle una oportunidad por más proyectos sociales, como ya lo dijimos, convenios también y algo más, no sé de pronto que quieran aportar, pues también el 20 de noviembre tuvimos la reunión de comisión de presupuesto con los integrantes, donde ahí pudimos debatir y se pudieron incluir cada una de las sugerencias que hizo la compañera Fabiana, que hizo también la abogada Jessica y también los demás miembros de la comisión. Esto para que quede claro que todos hemos tenido la decisión el día de hoy, no solamente de la presidenta, no solamente de la comisión, sino que han sido incluidos cada uno de los compañeros concejales y creo que va a quedar un buen presupuesto para el año 2026 y es por eso que mociono que se apruebe. Dicha moción cuenta con el apoyo del concejal, el señor Héctor Barona Muñoz, el señor alcalde procede a calificar la moción presentada y en virtud de que ya se dio debate a las intervenciones técnicas y de los señores concejales, autorizo se proceda a tomar votación de la moción presentada: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en base a la documentación que nos han entregado y que recién nos entregaron el día martes es el POA que se hizo la revisión por eso**





manifesté y si hay algo que revisar, sacar o agregar cero que estamos a tiempo para poderlo hacerlo antes de aprobar en segundo debate definitivo mi voto es **a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita su voto: como lo acaba de evidenciar el director financiero, la información que me fue entregada en manera tanto física como virtual, y dado lo que pasó en los anteriores puntos del orden del día respecto a la ordenanza, mi información se encuentra incompleta, dado que es como antecedente que el 13 de noviembre en una reunión de comisión entregue mi oficio a los miembros de la comisión solicitando una certificación del cumplimiento del 10% del grupo de atención prioritaria. He revisado la documentación y efectivamente, tal como se mencionó dentro de esta explicación, sí consta mi solicitud. La solicitud está integrada dentro de los documentos anexos. Quiero dejar también como constancia que por parte de Contraloría General del Estado y dentro de la Dirección Provincial de los Ríos se realizó a los concejales un llamado de atención por parte del porcentaje de los grupos de atención prioritaria dentro de los presupuestos de años anteriores, quiero también dejar como constancia y cito nuevamente el artículo 249 donde nos habla del 10% de ingresos no tributarios. No habla de ingresos propios. Habla de ingresos no tributarios, con los antecedentes, señor secretario, en vista de que la documentación ha sido incompleta, abstengo mi votación. Señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto: **“a favor”**, el secretario general certifica que con siete votos a favor y una abstención queda aprobada el quinto punto del orden del día; **SEXTO PUNTO: interviene el concejal señor Héctor Barona Muñoz:** Buenos días, señor alcalde, concejales, concejalas, como parte de la comisión del suelo y ordenamiento territorial, sería bueno que yo... ¿Usted sabe que ya lleva casi un mes que salimos? Bueno, yo creo que comisión se realizará la comunicación correspondiente para el lunes dos de la tarde de esta tarde poder analizar el proyecto de ordenanza de los mismos; **Interviene la concejala Fabiana Veliz Piedrahita:** Señor alcalde, compañeros concejales, muy buenos días dentro de puntos varios quisiera resaltar que esta semana los miembros integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana solicitamos que realizamos una reunión de trabajo donde conversamos y debatimos temas importantes, uno de esos es el cumplimiento de la ordenanza sustitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana, vamos a estar haciendo llegar como oficio a la alcaldía con las recomendaciones que como Comisión debatimos y conversamos dentro de ese grupo. Asimismo, muchos empleados están preguntando y consultando cuál ha sido el proceso que se ha tomado del bono faltante. Sería bueno, como lo mencioné en su momento, mantener las sesiones de concejo, mantener la comunicación casualmente hoy en la mañana, me toqué con unos obreros y me hicieron la pregunta la cual no puedo dar contestación porque no tengo conocimiento. Así que espero que se nos conteste o se le explique algo al obrero; **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** bueno, la verdad que los administrativos y obreros deberían de preguntarle al financiero o preguntarle a mí persona o ustedes mandar por escrito qué es lo que está pasando. ¿Por qué esperar a las sesiones para decir todo esto? Para darles información a todos ustedes. ¿Se acuerdan la vez pasada que dije el bono que estaba es el bono de 7 años al 3% pero ahora esta del 3% es el 9.5%? Entonces yo con todo el respeto que se merecen ustedes yo no voy a vender ese bono a ese precio, si ustedes tienen miedo a la contraloría yo también le tengo miedo porque aquí el único que va a ser perjudicado o va a tener





problemas soy yo y el jurídico. Entonces ponemos los bonos del 2024 uno de 3 años, uno de 5 años hoy día el otro de 5 años entonces el castigo de esto y eso va a alcanzar para pagar ciertas cosas porque según el gobierno central nos informaron que hoy día van a despachar a los municipios pequeños el mes de octubre y la otra semana a los municipios medianos entonces lo que voy a hacer es pagar el sueldo el mes de octubre y el resto que se lo lleve IESS porque solamente le abonamos 200 y algo, entonces el resto para que se lleve en IESS y poder cumplir porque yo soy el administrador del municipio y yo tomo las decisiones y para mí lo más importante son los empleados y eso siempre lo he dicho y lo he demostrado en mi primera y segunda administración. También les quería decir que la situación aquí en nuestro pueblo está terrible empleados municipales están siendo víctimas de extorsión de amenazas ya uno ya cayó que le pidieron plata y tuvo que prestar para poder pagar, entonces yo pregunto si los empleados ahora estamos dos meses sin pago prácticamente entonces imagínese si deben y han sido amenazados, extorsionados entonces por favor le pido que a la autoridad competente que se haga una investigación porque no se puede seguir pasando con este problema porque aparte de que actualmente está terrible eso es lo que quería contar para que todos puedan ver y puedan decir que el municipio no hace nada yo no tengo competencia porque yo no mando a los militares ni a la policía hay otro que dice que ya ahora que el alcalde actúe, yo no soy rambo yo no puedo ser el encargado de la seguridad, la policía, los militares son los responsables, también decir que he visto en redes sociales a muchas personas sufridores que dicen no hay obras, frente a BanEcuador está la clínica Sotomayor para que se hagan un examen visual y vean lo que se está haciendo por la avenida de la universidad ya está haciendo una obra o no se está haciendo, si no le hace falta cariño al marido o caricia a la mujer pero siempre lo mismo déjenme trabajar señores, para la próxima ganen una alcaldía y de ahí puedan saber lo que es ser alcalde el problema que es, de que no es fácil con pandemia, con recortes presupuestario, con el Ecuador que está quebrado y en sí hemos ido nosotros hacia adelante a sacar nuestro cantón, entonces por favor déjenme trabajar, dedíquense a un trabajar, dejen los chismes que eso no se le ve bien, me van a tener que soportar todavía me faltan año y medio para yo poder salir de aquí y vamos a hacer otra obra más que se va a hacer, ya tenemos el certificado de medio ambiente un documento que hace falta para lo que es la implementación de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de aguas residuales, es la obra del alcantarillado de la Augusto Valencia, San Nicolás e Isidro Peralta, esa obra va a ser otra realidad nosotros en campaña con los concejales que me acompañaron ellos pidieron la ciudadanía pidieron esa obra entonces eso era todo lo que le quería decir a todos ustedes que tengan un lindo fin de semana y también Reina de la noche Veneciana bienvenida muchísimas gracias por venir una mujer guapa y también quiero darle un feliz cumpleaños a mi Consuelito. Al no haber más puntos que tratar y siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo municipal.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN ALFONSO
MONTALVÁN CEREZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE DEL CANTON VINCES



Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL